

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 27 de septiembre de 2017.		ORDEN No.:		OC/LG/0403/0091/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR								NIT		
SANMUR, S.A. DE C.V.								0614-020910-101-5		
LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA			MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	6	UNIDAD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (DELL OPTIPLEX 3050 SFF): MEMORIA RAM: De 8 Gigabyte DDR4; DISCO DURO: DE 1 TB 7200 RPM; PROCESADOR: Intel Core I5-7500 3.40 GHz; SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 Pro; MONITOR: DE 21.5" pulgadas; INCLUYE MS OFFICE STANDARD 2016 OLP NL.GOV GARANTÍA: 3 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.			DELL	\$ 1,215.00	\$ 7,290.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)										\$ 7,290.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE COMPUTADORAS, PARA SUSTITUIR EL EQUIPO INFORMÁTICO OBSOLETO Y DESACTUALIZADO, YA QUE LOS ACTUALES NO TIENEN SUFICIENTE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y SUFICIENTE MEMORIA RAM, LO CUAL LAS HACE MUY LENTAS. ADEMÁS PRESENTAN PROBLEMAS AL NO PODÉRSELES INSTALAR NUEVOS PROGRAMAS. PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS Y ASÍ MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0071/2017(14-07-2017)	
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0091/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

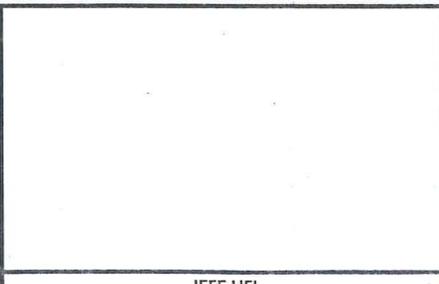
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

					
DESIGNADO SIS (DAA)		Vb. Bo. DIRECTOR DACI		JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017				HECHO POR: NMS	
				REVISADO POR:	